



CIRCULAR CSJGUC24-186

Fecha: 4 de octubre de 2024

Para: **RESPONSABLES DE PROCESOS EN EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA Y EN LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA.**

De: HECTOR PABLO RAMIREZ SANDOVAL, Magistrado Líder Seccional del Proceso Comunicación Institucional – SIGCMA.

Asunto: *“Reporte de las quejas, reclamos, sugerencias, peticiones, observaciones, felicitaciones.”*

Respetados doctores,

Con el objeto de consolidar las diferentes quejas, reclamos, sugerencias, peticiones, observaciones y felicitaciones allegadas al Consejo Seccional de La Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, durante el Tercer trimestre del año 2024, atentamente, solicito remitir dicha información a este Despacho, a más tardar el Siete (07) de octubre de 2024 en el formato correspondiente.

NOTA. Se deberá informar, para el respectivo análisis, control y seguimiento, sobre lo siguiente:

1. Señalar cuáles son las necesidades institucionales relacionadas con la comunicación interna y externa. Si no hay necesidades, así se deberá informar.
2. Con el fin de determinar los tipos, causas y efectos de las QRSPOF, se solicita diligenciar las casillas según corresponda (la fecha de respuesta, si no hubo respuesta consignar la observación, la posible causa, indicar si es una queja, reclamo, sugerencia, etc.).
3. Indicar cuál fue el tratamiento de cada petición: QRSPOF recibidas y QRSPOF transferidas en el SIGOBIUS).

Cordialmente,

HECTOR PABLO RAMIREZ SANDOVAL
Magistrado

HPRS/HEBC



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira

Calle 8 No. 12 - 86. Piso 5 Edificio Caracolí. Riohacha – La Guajira
Teléfono Despacho 01: 318-5638266. Despacho 02: 318-5834737.
www.ramajudicial.gov.co



SC5780-4-12